

Términos y condiciones

Bases legales 'Sorteo Cumple tu sueño de ser madre'

1.- Desvinculación con respecto a Facebook

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno este sorteo/concurso, ni está asociado a él. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a los responsables de ClínicasCaspemo S.A. y no a Facebook. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante, para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador y el envío de información desde IClinicasCaspemoS.A. El usuario se desvincula totalmente de Facebook.

2.- Ámbito y Duración

La actividad se desarrollará en todo el territorio de España. La fecha de comienzo del concurso será el día 6 de octubre de 2020, a las 14:00 hora peninsular española y la fecha de finalización será el 20 de octubre de 2020 a las 23:59 hora peninsular española.

Las fechas de inicio y finalización están sujetas a modificaciones.

3.-Requisitos para participar. Podrán participar en el concurso:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que cumplimenten la mecánica del concurso: Den 'me gusta' a la página de Facebook 'Amnios In Vitro Project' (<https://www.facebook.com/amniosinvitroproject/>) y comenten el post del sorteo en Facebook.

Es requisito indispensable para participar, cumplir cada uno de los pasos de la mecánica del sorteo.

No podrán participar:

- Menores de 18 años
- Personas con residencia fuera de España

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

4.- Premio – Condiciones Generales

Habrà un (1) premio:

- Un (1) Estudio de Fertilidad Femenina, valorado en 150,00 euros.

El premio será otorgado mediante un sorteo aleatorio a un (1) ganador de entre los participantes del concurso que hayan cumplido con estos términos y condiciones y la mecánica del sorteo.

La selección aleatoria del ganador será realizada a través de la plataforma AppSorteos, y será comunicada en la página de Facebook 'Amnios In Vitro Project'.

En ningún caso el premio será canjeable por su valor monetario equivalente, ni podrá ser objeto de cambio o alteración a petición del ganador.

5.- Mecánica del concurso

El concurso tendrá lugar en la página de Facebook 'Amnios In Vitro Project' (https://www.facebook.com/amniosinvitroproject)

Para participar en el sorteo será necesario:

- **Dar 'Me gusta' a la página de Facebook 'Amnios In Vitro Project'** (<https://www.facebook.com/amniosinvitroproject>)
- **Comentar el post del sorteo** publicado en la página de Facebook 'Amnios In Vitro Project' (<https://www.facebook.com/amniosinvitroproject>)

La participación estará sujeta a la admisión/aprobación de los organizadores.

6.- Selección del ganador

El ganador será seleccionado, de forma aleatoria mediante sorteo, en la plataforma AppSorteos. Una vez realizado, se comunicará el ganador a través de la página de Facebook 'Amnios In Vitro Project' (<https://www.facebook.com/amniosinvitroproject>).

Habrán un (1) ganador al que se le entregará un (1) Premio. Se seleccionará un (1) ganador en de aquellos que hayan completado correctamente la mecánica del concurso recogida en el epígrafe 5 de estas bases legales.

Los responsables de Clínicas Caspemo S.A. se reservan el derecho a descalificar al participante que, a su juicio, haga una utilización abusiva o fraudulenta del concurso/sorteo (entendiendo como tal, el uso de perfiles y/o identidades y direcciones de correo electrónico falsas o que contengan marcas comerciales con el fin de promocionarlas o cualquier otro método que pueda dar a entender un mal uso de su participación) y sus aplicaciones informáticas, pudiendo descalificar al participante y/o retirarle el premio que, en su caso, se le hubiere otorgado.

7.- Comunicación al ganador

Si los responsables de Clínicas Caspemo S.A. no logran contactar con el ganador en un plazo de un mes desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador de entre los suplentes, perdiendo el anterior su derecho a reclamar el premio

8.- Entrega del premio

La entrega del premio se hará efectiva una vez se haya comprobado que todos los datos proporcionados por el ganador son correctos. Asimismo, se realizará la comprobación de que haya cumplido con la mecánica del concurso.

Los gastos de traslado ni alojamiento del ganador para el disfrute del premio en la sede de Clínicas Caspemo S.A. en Madrid NO correrán a cargo de Clínicas Caspemo S.A

9. Protección de datos y condiciones generales

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 11 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD") y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (en adelante "Reglamento UE"), cada Participante con la aceptación de estas bases legales consiente expresamente que los datos personales facilitados a Clínica Amnios In Vitro Project sean incorporados a un fichero titularidad de Clínicas Caspemo S.A.

Los datos personales de los participantes formarán parte de un fichero titularidad de Clínicas Caspemo S.A. (Clínica Amnios In Vitro Project) con la finalidad de gestionar el sorteo, incluirlos en la base de datos de suscritos a la newsletter y el contacto comercial. En cualquier caso, el participante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a la dirección C/. Avenida Pedro Diez, 2. 28019 – Madrid, adjuntando copia de su DNI, o bien escribiendo a la dirección de correo electrónico info@amnios.es.

11. Reservas y limitaciones.

Los responsables de Clínicas Caspemo S.A.(organizadores del sorteo) quedan eximidos de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el

propio agraciado que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío o entrega del premio.

Los responsables de Clínicas Caspemo S.A.excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

Los responsables de Clínicas Caspemo S.A.se reservan el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Los responsables de Clínicas Caspemo S.A.se reservan el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar y modificar las presentes bases legales.

Los responsables de Clínicas Caspemo S.A.se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes del concurso.

Los responsables de Clínicas Caspemo S.A.no serán responsables de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. Tampoco responderán de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, quedarán exentos de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

Los responsables de Clínicas Caspemo S.A.excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las plataformas mediante las cuales se participa en el concurso/sorteo, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. Además, como organizadores del sorteo/concurso, se reservan el derecho de eliminar por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

Los representantes de Clínicas Caspemo S.A.sólo tendrán acceso a la información y los datos personales de los participantes, con el fin especificado de seleccionar el ganador, comunicarle cómo y dónde retirar el premio y para su inclusión en la base de datos de Clínicas Caspemo S.A.para el envío de información. Cada participante, por el mero hecho de participar en el presente concurso, es consciente de que sus datos personales sean incluidos y tratados en un fichero, cuyos responsables son los representantes de Clínicas Caspemo S.A.

No podrán participar en este concurso:

- Junta directiva y empleados de Clínicas Caspemo S.A.,
- Las personas que sean cónyuges, hijos, padres, y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en la letra anterior.

12. Aceptación de las bases

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, los representantes de Clínicas

Caspemo S.A. quedarán liberados del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

13.- Conflictos y ley aplicable

Las presentes bases se rigen por las Leyes Españolas. El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.

Los participantes y Clínicas Caspemo S.A. aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid (España).